



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a **iniciativa de los diputados Juan Antonio Delgado y Jorge Luis Bail** las siguientes pregunta relativas a las **condiciones privilegiadas por las que ha sido concedida y reformada una vivienda al Director General de Tráfico**, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado viernes 24 de marzo se hicieron públicos varios documentos relativos a la ocupación por parte del Director General de Tráfico de una vivienda en el centro de Madrid que habría sido sometido a una reforma de aproximadamente 50.000€.

Por todo esto, se pregunta:

1. ¿Tiene derecho a dietas en concepto de alojamiento el Director General de Tráfico?.
2. ¿Dónde ha estado viviendo el Director General de Tráfico desde que ejerce su cargo, y cómo se han sufragado dichos gastos de haber tenido lugar en un hotel?.
3. Dadas las declaraciones del Ministro del Interior sobre el desconocimiento de esta situación, ¿quién dio la orden para dicha asignación y la consiguiente reforma de la vivienda?.
4. ¿Dichas dependencias corresponden a alojamientos destinados a la Guardia Civil?.
5. ¿Han tenido vivienda oficial los anteriores Directores Generales de Tráfico?.
6. ¿De cuántos metros cuadrados dispone la vivienda asignada al Director General?.

Madrid, Congreso de los Diputados, a 27 de marzo de 2017

Fdo.

Juan Antonio Delgado
Diputado

Portavoz en la Comisión
de Interior

Jorge Luis Bail
Diputado

Portavoz en la Comisión de Seguridad
Vial y Movilidad Sostenible